



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 28 de octubre HORA 12:15 PM

RECIBIDO POR Rosanna Simoes

Núm. 26512

28 OCT 2022

Señores

**Eduardo Estrella**

Presidente del Senado de la República  
Su despacho



**Alfredo Pacheco**

Presidente de la Cámara de Diputados  
Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución de la República y el artículo 29 de la ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, me dirijo a ambas cámaras legislativas, por vía de ustedes, para rendir el segundo informe relativo al estado de emergencia declarado mediante el decreto núm. 555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su resolución núm. 350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días respecto a las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. El pasado 14 de octubre de 2022, mediante comunicación núm. 25500, remití el primer informe sobre el mencionado estado de emergencia.

A su paso por el territorio dominicano el pasado lunes 19 de septiembre de 2022, el huracán Fiona desplazó a más de 40,000 personas de sus hogares, provocó la interrupción de servicios básicos a cientos de miles de personas e incomunicó a decenas de comunidades del interior, destruyendo puentes, carreteras, caminos vecinales y viviendas. Estas y otras repercusiones del





26512

LUIS ABINADER 28 OCT 2022

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

huracán en el país, que tienen un efecto en cadena, seguirán por semanas, incluso afectando provincias que no necesariamente estuvieron en la ruta franca del fenómeno atmosférico.

En consecuencia, tras la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante su resolución núm. 350-22, el Poder Ejecutivo emitió el decreto núm. 555-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, declarando en estado de emergencia las siguientes provincias, por un período de 45 días:

- a) La Altagracia.
- b) La Romana.
- c) San Pedro de Macorís.
- d) Santo Domingo.
- e) El Seibo.
- f) Hato Mayor.
- g) Monte Plata.
- h) Duarte.
- i) La Vega.
- j) Santiago.
- k) Samaná.
- l) María Trinidad Sánchez.

En el referido decreto se dispuso que la adopción de las medidas para combatir oportunamente los efectos nocivos del huracán Fiona, salvaguardar la vida y la integridad personal de la población y mitigar las repercusiones económicas, sociales y medioambientales del fenómeno atmosférico se haría en virtud de las recomendaciones de las autoridades encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la ley núm. 21-18 y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado dominicano.

A continuación, entonces, les comunico las medidas que el Poder Ejecutivo ha seguido tomado durante el estado de emergencia, en adición a las informadas anteriormente al Congreso Nacional, mediante nuestra comunicación núm. 25500, del 14 de octubre de 2022:





28512

LUIS ABINADER

28 OCT 2022

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### **1. Medidas preventivas**

Mediante el primer informe remitido al Congreso Nacional respecto al estado de emergencia declarado para combatir oportunamente los efectos nocivos del huracán Fiona, se comunicaron las medidas preventivas adoptadas por el Poder Ejecutivo, incluso, desde antes de que el fenómeno atmosférico ingresara al territorio dominicano, con la emisión por parte del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de una declaratoria de alerta meteorológica temprana, el 15 de septiembre de 2022, y actualizada diariamente hasta el 18 de septiembre, día en el que el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió el boletín operativo núm. 1 de la Operación Fiona.

### **2. Informes de situación durante y después del paso del huracán por el territorio nacional**

Asimismo, a través del primer informe remitido al Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo comunicó todas las medidas que diariamente se fueron adoptando entre el 19 y el 26 de septiembre de 2022, en virtud de los 14 informes de situación emitidos por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) durante y después del paso del huracán Fiona por el territorio dominicano.

Finalmente, con su decimocuarto informe, el 26 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) discontinuó sus alertas respecto al huracán Fiona, quedando el proceso de rehabilitación y reconstrucción en las instituciones públicas con facultad legal para ello.

### **3. Reconstrucción de infraestructura, viviendas y restablecimiento de servicios básicos**

En el pasado informe al Congreso Nacional, se comunicó que, al 11 de octubre de 2022, un poco más de 20 días después del impacto del huracán Fiona, se habían reparado más de 10,000 viviendas en 12 provincias del país afectadas por el fenómeno atmosférico, así como que se dispuso la reparación de viviendas que se encontraban en malas condiciones antes del paso de Fiona por el territorio nacional.





28512

LUIS ABINADER

28 OCT 2022

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Adicionalmente, a la fecha, desde el Poder Ejecutivo se han realizado, entre otras, las siguientes intervenciones a nivel nacional para disminuir y mitigar los efectos del paso del huracán Fiona por la República Dominicana:

- a) Más de 90,000 personas auxiliadas por el programa de asistencia vial.
- b) Más de 1,000 misiones de seguridad desplegadas por la Comisión Militar y Policial.
- c) Más de 50,000 metros cuadrados de ríos, cañadas y áreas urbanas liberados de escombros y sedimentos en las provincias La Altagracia y El Seibo.
- d) Más de 17,000 viviendas fumigadas.
- e) Más de 300 kilómetros y 36 puentes librados de escombros en las provincias Duarte, Samaná, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia.
- f) Más de 1,000 árboles caídos retirados de las vías públicas.
- g) Más de 13,000 toneladas de escombros y sedimentos retirados y movilizados en más de 100 camiones en la provincia La Altagracia.

Es oportuno también destacar que el pasado 14 de octubre de 2022 el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) aprobó la entrega inmediata a República Dominicana de una donación de US\$ 250,000, para contribuir con los esfuerzos de ayuda humanitaria y reconstrucción de infraestructura.

#### **4. Atención integral a la salud**

Además de las medidas de salud comunicadas en el informe anterior sobre el estado de emergencia, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) recibió el apoyo de Project HOPE, organización internacional con asiento en el país, para continuar brindando asistencia a través de su programa de emergencia y respuesta.

En el marco de esta asistencia, el Ministerio de Salud, el Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Defensa Civil han entregado medicamentos antibióticos, antihistamínicos, profilácticos y para enfermedades crónicas, así como kits de higiene personal e instrumentos quirúrgicos básicos, en las provincias Hato Mayor, Samaná, La Altagracia, El Seibo y María Trinidad Sánchez. Tales medicinas ayudan, además, en la prevención de enfermedades que comúnmente surgen tras el paso de fenómenos atmosféricos, tales como dengue, malaria, leptospirosis y cólera.





26512

LUIS ABINADER 28 OCT 2022

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

#### **5. Recuperación del sector agropecuario**

En el primer informe al Congreso Nacional sobre el estado de emergencia declarado para combatir los estragos del huracán Fiona, el Poder Ejecutivo comunicó su plan de apoyo al sector agropecuario, por un monto de RD\$ 5,490 millones, del cual RD\$ 2,500 millones se ejecutarían de inmediato a través del Banco Agrícola.

De hecho, al 23 de octubre de 2022, el Banco Agrícola había entregado 2,493 cheques por un monto de RD\$ 277 millones a productores afectados por Fiona en las provincias Samaná y María Trinidad Sánchez.

Adicionalmente, el Banco Agrícola informó que, para restablecer la producción agropecuaria en las zonas afectadas por el fenómeno natural, los pequeños y medianos productores podrán acceder a préstamos a tasa cero, sin necesidad de cumplir con mayores trámites como, por ejemplo, la usual exigencia de presentación de los títulos de sus tierras.

#### **6. Agilización de procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios**

Gran parte de las medidas adoptadas oportunamente y descritas en este informe se pudieron materializar gracias a las estrategias de agilización de los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios. Así, en el informe anterior comunicamos al Congreso Nacional que, mediante el decreto núm. 537-22, del 19 de septiembre de 2022, se declararon de emergencia, por un período de 30 días, las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate y construcción y reconstrucción de obras como consecuencia de los daños ocasionados por el huracán Fiona a su paso por el territorio nacional, particularmente en las provincias La Altagracia, La Romana, El Seibo, Samaná, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata.

De las instituciones que quedaron autorizadas para realizar los referidos procesos de compras y contrataciones, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ha realizado los aprestos de lugar para invertir cerca de RD\$ 10,000 millones en aproximadamente 130 obras públicas, incluyendo carreteras, pasos a desnivel, puentes, caminos vecinales, muros y calles, entre otras, en las siguientes provincias:





26512

LUIS ABINADER

28 OCT 2022

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

- a) Duarte, con una inversión de aproximadamente RD\$ 521 millones.
- b) La Altagracia, con una inversión de aproximadamente RD\$ 2,432 millones.
- c) La Romana, con una inversión de aproximadamente RD\$ 57 millones.
- d) El Seibo, con una inversión de aproximadamente RD\$ 2,397 millones.
- e) Samaná, con una inversión de aproximadamente RD\$ 470 millones.
- f) Hato Mayor, con una inversión de aproximadamente RD\$ 200 millones.
- g) María Trinidad Sánchez, con una inversión de aproximadamente RD\$ 970 millones.
- h) Monte Plata, con una inversión de aproximadamente RD\$ 2,033 millones.

Se recuerda que en el referido decreto núm. 537-22 se dispuso que las instituciones ejecutoras gestionaran los procedimientos de excepción por emergencia a través del Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como que, dentro de los 15 días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia, rindieran un informe detallado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, así como que lo difundieran a través de su portal institucional y el Portal Transaccional.

#### **7. Ayudas sociales a afectados**

En el primer informe al Congreso Nacional sobre el estado de emergencia, se comunicó que apenas un día después del paso del huracán Fiona por territorio dominicano, el Plan Social de la Presidencia había invertido RD\$ 157 millones en ayudas sociales a los afectados, principalmente en las provincias La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor y La Romana.

Adicional a las informaciones anteriormente comunicadas, el pasado 14 de octubre de 2022, el Ministerio Administrativo de la Presidencia entregó al Servicio Social de Iglesias Dominicanas (SSID) más de RD\$ 10 millones en materiales, para ayudar a las congregaciones cuyas edificaciones resultaron afectadas por el huracán, así como un cheque por RD\$3,050,000 para gastos de equipamiento.

Asimismo, el 15 de octubre de 2022, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio Administrativo de la Presidencia hicieron entrega de alrededor de RD\$ 100 millones, para continuar impulsando el desarrollo de los municipios de la provincia Samaná más afectados por el huracán Fiona.





28512

LUIS ABINADER

28 OCT 2022

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## 8. Resiliencia de la economía nacional

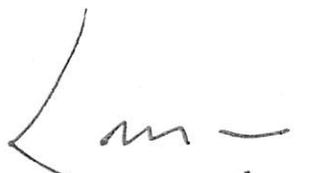
En el informe anterior se comunicó que, pese a los efectos del huracán Fiona, el turismo dominicano alcanzó cifras récords durante el mes de septiembre de 2022, con la llegada de 430,129 turistas, esto es, 106,467 más que en el mismo mes del año 2019 (previo a la pandemia de la COVID-19).

Tal comportamiento no se circunscribe solamente al sector turístico, pues el Banco Central de la República Dominicana informó recientemente que, justamente al cierre del mes de septiembre de 2022, tras el paso del fenómeno atmosférico, el indicador mensual de actividad económica registró una variación interanual de 4.8%, para un crecimiento promedio del producto interno bruto (PIB) real de 5.4% entre enero y septiembre de este año, con respecto a igual período del año anterior.

A pesar de todo ello, el Poder Ejecutivo no ha bajado la guardia en la atención oportuna a los estragos ocasionados por el huracán Fiona. De hecho, el pasado 15 de octubre me trasladé a las provincias San Pedro de Macorís y La Romana, para continuar con las visitas a las comunidades afectadas por el huracán y supervisar personalmente los trabajos de reconstrucción. El mismo día, la vicepresidenta de la República y el ministro Administrativo de la Presidencia hicieron un recorrido por las zonas afectadas en la provincia Samaná.

No quiero concluir este mensaje sin expresar mi valoración a la labor realizada por el Congreso Nacional para el seguimiento a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia declarado debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano. Igualmente, reitero mi reconocimiento al encomiable esfuerzo de las autoridades e instituciones encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres, así como de instituciones, empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.



LUIS ABINADER

